



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

160

Zipaquirá, 02 JUL. 2020

Referencia: Radicación: 258993103001- 201900232 -00

Para los efectos legales, téngase en cuenta que el demandado **TITO CORTES SANTANA**, se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda, y en su oportunidad guardó silencio.

Una vez se notifique la totalidad de las personas que integran el extremo demandado, se imprimirá el trámite que corresponda.

Secretaría súrtase la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Registro Nacional de Procesos de Pertenencia ordenado en auto adiado 9 de diciembre del 2019.

NOTIFÍQUESE,

GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GÓMEZ
Juez
(A)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAUIRA
- S E C R E T A R Í A -
La anterior providencia se notificó por Estado fijado hoy.
03 JUL. 2020
JOSE ROBERTO CAMPOS
Secretario